

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. . 1,25 ptas.
Fuera un trimestre. 4,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 22,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.
Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes, 18, bajo

Impórtanos repetir, señaladamente en estas circunstancias, que de todas veras queremos la union de los católicos recomendada por el Papa y los Obispos, ó sea la union que, prescindiendo de la diversidad de criterios en materias puramente civiles y políticas, encamina sus esfuerzos á la mejor defensa de la causa católica y social.

Esta union queremos y deseamos con toda aquella sinceridad que nuestras palabras y obras testifican.

El señor Obispo de Salamanca escribió, con fecha del 7 de Noviembre de 1890, al Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado; habiendo recibido la contestacion que sigue, sobre la cual llamamos la atencion de nuestros lectores:

"ILMO. Y RMO. SEÑOR:

He recibido á su tiempo la apreciable carta de Vuestra Señoría Ilma. y Rma., de fecha 7 de Noviembre del año pasado, con los adjuntos alegados relativos á la conocida cuestion de "La Libertad y El Liberalismo." En atencion á la gravedad y delicadeza del punto, encargué á una persona competente en tales materias el examen de los susodichos documentos, y la manifestacion, á este propósito, de su parecer. Despues de haberlo meditado todo bien esta persona, en orden al punto general propuesto en la precitada carta de Vuestra Señoría: "Si deben llamarse liberales, imitadores de Lucifer, cuantos militan en los partidos gubernamentales de España, puesto que unos se intitulan liberales á secas, y los otros liberales conservadores," contesta que recayendo la pregunta sobre el calificativo de imitadores de Lucifer, la respuesta al punto, como se asegura, no podria ser sino negativa.

La misma persona encuentra exacto el punto del Decreto emanado de Vuestra Señoría (Boletín páginas 388 y 389), en el cual se dice, "que al condenar el liberalismo, habiendo fijado la Iglesia su significado, sin que la Iglesia no hable de nuevo teológicamente, no se puede censurarle y mucho menos darle por herético, tomándolo en otra significacion."

Ha reconocido tambien la exactitud del segundo punto del decreto, donde se anuncia que "seria de desear que los católicos defensores de las honestas libertades, renunciaran al titulo de liberales, y aceptaran cualquier otro, á fin de desvanecer todo equívoco, y que deben, siempre que lo requieran, las circunstancias, explicar claramente la significacion intachable en la cual toman semejante titulo."

Observa, no obstante, ser necesario que los católicos, al dar el nombre á partidos que se intitulan liberales, tengan programa tal que no contenga ni explicita ni implicitamente doctrina alguna reprobada por la Iglesia; pues de lo contrario ninguna explicacion bastaria á quitar el mal efecto de la adhesion á tales partidos.

Conviene, por otra parte, con Vuestra Señoría en sostener que es cosa delicadísima para juzgarse, la cooperacion que podrian prestar al liberalismo condenado los católicos

sinceros, tomando ellos el titulo de liberales; por lo que ha de procederse con prudencia, habida cuenta á todas las circunstancias.

Nada, finalmente, ha encontrado que observar sobre la Instruccion pastoral de Vuestra Señoría á sus diocesanos sobre este argumento, siendo una exposicion de la Enciclica Libertas.

Y por lo que mira al juicio de hecho, instruido por el Vicario General de esa diócesis, á saber, si los miembros de las Hermandades y otras asociaciones sean católicos de sana doctrina, aun aquellos que se hallan adscritos á los partidos liberales, conservadores ó puros, la misma persona nada tiene que decir, tratándose de una cuestion de hecho.

Con sentimientos de la más distinguida estimacion, tengo el placer de repetirme

de V. S. Ilma. y Rma.

Roma 17 de Febrero de 1891.

Servidor

M. CARD. RAMPOLLA.

Mons. Tomás Cámara y Castro, Obispo de Salamanca.

A continuacion añade el señor Obispo de Salamanca:

"Hemos consignado arriba que el carácter del anterior documento es particular, y por consiguiente no tiene otro valor que el que el lector prudente quiera adjudicarle. Nosotros hablando de cuenta propia y para nuestro gobierno, hallamos en la contestacion algo más que el juicio de cualquier autor respetable, ya por su lenguaje y tono (desacostumbrado para nosotros) ya por lo que se entrevé en carta tan autorizada.

Porque echarán de ver nuestros amados diocesanos, que el eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado dió á la consulta importancia grande, *Stante la gravitá é delicatezza dell'argomento*; que para resolverla comisionó á persona competente en la materia, allí donde brilla la flor y nata de los teólogos y canonistas, de los Seminarios y de todas las órdenes religiosas, elegidos de los maestros consumados en las cátedras y las publicaciones, los cuales, por lo regular, levantan el mayor y más delicado peso en las Congregaciones Romanas; que esta persona lo ha pensado mucho; y despues del maduro examen de las dudas y los documentos adjuntos, responde á un Prelado de la Iglesia: y bien se advierte que de todos los alegados se ha fijado en la esencia y punto culminante de ellos, sin que le sirvan de base ni hipótesis para la resolucion: y da tal corte á su respuesta, que á vuelta de toda su sobriedad y llaneza, aparece un fondo y carácter de verdadero magisterio, donde no se razona y expone, sino que se decide y resuelve atentamente, como se habia pedido."

Como habrá advertido el discreto lector, aunque todos los párrafos de dicho documento particular tienen verdadera importancia, el cuarto singularmente ofrece interés grandísimo por su aspecto teórico y más aún por sus consecuencias prácticas.

El proyecto sobre descanso dominical

Acerca de este gravísimo asunto dice *El Liberal*:

"Los Prelados que tienen asiento en la alta Cámara acentúan su oposicion al proyecto sobre descanso dominical, hasta el punto de amenazar con el obstruccionismo.

A juicio de esos Prelados, los poderes públicos no deben poner mano sobre este asunto que tiene resuelto la Iglesia, y consideran que es atentar á los poderes de ésta el que las Cortes legislen sobre el descanso de los domingos.

La actitud de los Prelados ha influido en el ánimo de varios senadores de la mayoría que se inclinan á que el proyecto sea modificado, buscando el Gobierno una solucion de concordia.

Haciéndose eco de esos deseos, los señores Elduayen, conde de Tejada de Valdosa y marqués de Trives conferenciaron ayer tarde en el Congreso con el presidente del Consejo para pedirle que celebre una entrevista con los Obispos y procure llegar con ellos á un acuerdo antes de que el proyecto se ponga á discusion.

El Sr. Cánovas parece que se manifestó poco dispuesto á lo que se le pedia, pero terminó ofreciendo á los tres senadores que despues de hablar hoy con los ministros les comunicaria su resolucion."

Copiamos de la excelente Revista Popular:

"Pequeñeces.—No es poco el ruido que está metiendo en el mundo esta preciosa novela sermon del buen P. Coloma, de la Compañía de Jesus.

A una parte de la prensa liberal se le ha atragantado de lo lindo la pildora, y esta es la hora en que no ha acabado todavía de hacer ascos á su saludable amargor.

Confesando, por supuesto, en medio de todo, el primor literario de la obrilla, que de un salto pone á su oscurantista autor en la línea de los primeros novelistas contemporáneos.

Es, en efecto, sátira social finísima, y de filos que cortan como navaja de afeitar. A nadie retrata personalmente, pero deja fotografiados in aeternum á una porcion de asquerosos tipos de nuestra época, á quienes asegura el privilegio de la inmortalidad. El «lodazal de agua de Colonia» en que se revuelven tales doradas sabandijas, merecia esto y mucho más. La aparicion de este libro hará época, como se dice, lo mismo que las célebres sátiras de Jovellanos *A Arnesto*, describiendo la corrupcion aristocrática de la corte de Carlos IV, y los artículos *La buena sociedad*, del inolvidable Selgas.

Háganse, pues, nuestros amigos con los dos tomos de *Pequeñeces*, y rueguen á Dios sea tal el efecto del sinapismo como lo necesita la enferma sociedad actual. Agotadas las primeras ediciones, en breve tendremos ejemplares de la nueva en nuestra Administracion.—*F. S. y S.*

Al correr de la pluma.

Dice *La Lealtad Navarra* que EL TRADICIONALISTA incurre en ciertas contradicciones.

Bueno, ya hablaremos de eso cuando sea oportuno.

Ahora lo que conviene es la union de los católicos para dar la batalla grande.

Con muchísima razon dice nuestro querido compañero *El Siglo Futuro*:

"... el Estado viene á sancionar por medio de un reglamento parlamentario que haya legisladores no católicos y hasta impíos y ateos, en beneficio de los que se sustituye el juramento en nombre de Dios por la promesa en nombre del honor."

Esto, esto es lo que debe censurar *La Union Católica*.

En vez de emprenderla con los diputados católicos que, por razones muy atendibles, han preferido la promesa al juramento.

Anda por ahí un documento intitulado *La revolucion social triunfante* que dice, entre otras cosas no ménos peregrinas:

"Ruedan los mundos en las indemarcables regiones siderales produciendo con la uniformidad de sus acompasados movimientos el tiempo, cuyos isocronos periodos señalan con regularidad jamás perturbada esas mismas gigantescas moléculas, eternas moradoras de lo infinito en el inconmensurable horario celeste, y en sus incansables viajes de circunvalacion en torno de sus respectivos centros constelatorios los mundos se perfeccionan, se transforman, coleccionan y moderan sus floras y sus faunas respectivas; eterna metempsicosis impulsada y determinada por el omniprogreso vivificador que todo lo invade y anima por conducirle al benéfico dédalo de la necesaria regeneracion."

La verdad es que todo ese enrevesadísimo negocio no da sustancia al puchero (parte integrante de la cuestion social).

Pero, en cambio, atenta contra el respetable sentido comun, penetrando en el dédalo de la tontería.

Leemos en nuestro compañero *El Paladin*: ".... es obra de la inagotable misericordia del Señor la paciencia que tiene con una nación como la nuestra, cuyas leyes penan severamente á quien ataca la persona del monarca, y consienten que Dios y sus infinitos atributos sean objeto de burlas y blasfemias."

En lugar de leyes pondríamos nosotros: gobiernos.

Porque todavia hay leyes que no consienten eso. Sino que no se cumplen.

Despachos postales.

Paris 23.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 75,18—75,28—75,37,—75,47—75,56.

Londres 23.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 74,97—75,12.

Roma 23 (10,40 mañana.)

Se sabe ya que la explosion ocurrida esta mañana ha sido en el polvorin de Puerta Portesa donde se hallaba una guardia compuesta de quince soldados.

Circula el rumor de que hay que deplorar varias desgracias.

Los edificios próximos han sufrido grandes daños.

Todavía ignórase cómo ha podido producirse la explosion.

En este momento el rey Humberto y el ministro del Interior, Sr. Nicotera, se dirigen al sitio de la catástrofe.

San Petersburgo 23.

El sábado próximo se verificará en el palacio imperial el bautismo de la gran duquesa Servia.

La ceremonia se llevará á cabo sin ningún aparato oficial á causa del luto de la familia imperial.

El emperador y la emperatriz serán los padrinos.

Nueva York 23.

La Tesorería Central está preparando una nueva remesa de 500.000 pesos en monedas de oro destinada á ser exportada para Europa.

Roma 23 (11,5 mañana)

El polvorin que ha volado se llamaba del Pozzo Pantaleone.

Próximo al mismo hay una granja-escuela.

En el momento de producirse la voladura se hallaban en clase numerosos alumnos.

La fuerza de aquella fué tan grande á causa de las nuevas sustancias explosivas que encerraba el polvorin, que la granja-escuela se derrumbó, sepultando bajo sus ruinas á profesores y alumnos.

De estos se han extraído ciento veinte, muchos de ellos muy graves.

Se cree que quedan algunos muertos bajo los escombros.

La ciudad está consternada.

Londres 22 12, 25 tarde (Vía cable Bilbao)

El conflicto anglo portugués está en vías de arreglo y se espera una solución satisfactoria.

El gobierno de Lisboa está dispuesto a dar completas satisfacciones a Inglaterra.

Por de pronto contestando telegráficamente a las reclamaciones del marqués de Salisbury sobre el incidente de Beira declara que garantiza la libre navegación del río donde fueron apresados los dos vapores ingleses y que se comunican las órdenes al efecto.

Viena 23.

La situación interior de Bulgaria es muy crítica.

El gobierno de Sofía ante el temor de las conspiraciones continúa prendiendo a numerosas personas.

Pasan de 900 las encarceladas sin formación de causa.

En Servia reina grande irritación en vista de que un súbdito de aquel país ha sido sometido a la tortura por las autoridades búlgaras.

La víctima ha resultado inocente.

Bruselas 23

Aumenta la agitación obrera tanto en esta capital como en las provincias.

Comienzan a adoptarse precauciones militares para evitar que se turbe el orden público.

Berlin 23.

En virtud de la ley votada por el Parlamento alemán, serán castigadas rigurosamente las personas que ejercen coacciones para obligar a los obreros a declararse en huelga.

Fabra

Las manifestaciones de 1.º de Mayo Y EL GOBIERNO

La *Gaceta* publica la siguiente circular, dirigida a los gobernadores:

«De tiempo atrás viene consagrando con preferencia su atención el gobierno al estudio de medidas legislativas encaminadas a mejorar el régimen del trabajo y la condición de las clases obreras; y formulados ya algunos proyectos con el valioso concurso de la comisión de reformas sociales, y muy adelantados en su preparación otros, debe abrigarse absoluta confianza esta vez en que las Cortes del reino los llevarán a término, completándolos como sea de justicia y conveniencia para dichas clases.

Pero esta solicitud de los poderes del Estado, basada en profundas y serenas convicciones para ser eficaz, ha de ir acompañada de tal independencia en sus móviles y de tanta madurez en las deliberaciones y acuerdos, que a los ojos de nadie aparezca como influida por ilícitos estímulos.

Así es que, en previsión de las manifestaciones anunciadas para el 1.º de Mayo próximo por diversas representaciones de clases obreras, no todas con pacífico espíritu al parecer, en las principales capitales y centros fabriles de la Península, el gobierno ha acordado comunicar a V. S. instrucciones concretas, acomodadas a las especiales circunstancias que en tal suceso concurren.

La ley de reuniones vigente de 15 de Junio de 1890 establece con toda claridad una perfecta distinción entre las reuniones públicas que hayan de celebrarse en edificio o lugar cerrado, y las reuniones, «procesiones cívicas, séquitos y cortejos de análoga índole que deban tener lugar en plazas, calles, paseos o cualquiera otro lugar del tránsito.»

Para celebrar las primeras, que significan el ejercicio del derecho individual reconocido por la Constitución, basta el aviso a la autoridad veinticuatro horas antes de celebrarse; para que puedan tener lugar las segundas, que exigen y suponen un entorpecimiento más o menos considerable del derecho de los demás ciudadanos a disfrutar de la libre circulación por sitios de dominio público, es necesario el permiso previo de la autoridad, y ésta tiene consignado en la ley y reconocido en la práctica el derecho absoluto de concederle ó de negarle, según reclamen las circunstancias.

Esas circunstancias aconsejan hoy autorizar con la mayor amplitud, y aun con aquellas facilidades que estén al alcance de las autoridades locales, el ejercicio del derecho de reunión pacífica en local cerrado, sea teatro ó circo, jardín cerrado ó local de cualquiera índole y dimensión, separado materialmente del tránsito público ó en despoblados ó terrenos separados de las ciudades, si sus propietarios lo autorizan; y prohibir en todas partes los séquitos, procesiones cívicas ó reuniones en plazas, calles ó paseos, ya sea con insignias ó banderas, ya sin ellas.

Las reuniones en lugar cerrado se celebrarán

con asistencia de delegados de la autoridad, que cumplirán en ellas los deberes que el artículo 5.º de la ley les señala, siempre inspirándose en un criterio amplio y tolerante para las manifestaciones del pensamiento y de las aspiraciones de los obreros; y si éstos, a virtud de los acuerdos que adopten, quisieran dirigirse a las autoridades para exponerles personalmente sus deseos, se les debe facilitar el realizarlo por medio de comisiones que no excedan de veinte individuos.

Cualquiera grupo ó acompañamiento que pase de ese número, ya para dirigirse al lugar de la reunión, ya para comunicarse con las autoridades, toda aglomeración de esos grupos, y su permanencia en la vía pública en condiciones que alteren el orden ó amenacen la completa normalidad del tránsito y circulación habituales, se considerará como manifestación no autorizada, y por tanto, ilegal, y deberá ser inmediatamente disuelta.

A la previsión de V. S. toca preparar y distribuir oportunamente, de acuerdo con las demás autoridades, en todos los puntos de esa capital y su provincia, los medios de acción necesarios para que la ley se cumpla, el orden público se mantenga y la libertad de todos sea por todos y por cada uno respetada.»

Debo también recordar especialmente a V. S. un criterio de gobierno que estimo de capital interés en estos momentos. Pueden mediar en el cumplimiento ó interpretación de las leyes políticas relacionadas con el orden público, consideraciones que recomienden, según las circunstancias, mayor ó menor rigor de aplicación, pero una vez dictada una orden dentro de la ley y con escrupulosa observancia de sus formalidades internas y externas, por cima de todo otro interés, consideración y respeto, está que quede inmediata y cumplidamente obedecida, porque solo tiene valor la tolerancia cuando es voluntaria concesión de la energía y de la fuerza. Así, pues, cuando, con arreglo al Código penal, a la ley de reuniones y a las disposiciones de esta circular, llegue el momento de disolver una reunión ó una manifestación, V. S. la disolverá sin vacilaciones.

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1891.—Silvela.—Señor gobernador de la provincia de...»

Agitación obrera

En Córdoba

El gobernador civil acompañado de su secretario particular, ha salido a visitar las cuencas mineras de Belmez.

Aunque no se ha alterado todavía el orden, se da importancia a los trabajos preparatorios para la próxima huelga.

Se dice que saldrá pronto fuerza de la Guardia civil en previsión de los acontecimientos que pudieran ocurrir el 1.º de Mayo.

Calculase que hay en Belmez más de 5.000 obreros.

En Barcelona

Los obreros ebanistas han acordado celebrar la huelga y presentar a los patronos las siguientes proposiciones:

Reducción a ocho horas de trabajo; abolición del trabajo a destajo; la no admisión en los talleres de individuos que no pertenezcan a la Asociación; comunicar estos acuerdos al Centro Instructivo de Ebanistas por si quieren adherirse a ellos y celebrar una reunión en Gracia para invitar a los ebanistas grasienses a que se adhieran igualmente.

A la reunión asistió numerosa concurrencia.

En Gerona

Nótanse distintas tendencias en los obreros de las fábricas de esta ciudad. Respecto a la manifestación del 1.º de Mayo, unos quieren verificarla pacíficamente, dedicándose despues a sus tareas; otros creen que deban persistir en huelga hasta conseguir la jornada legal.

En Valencia

Se ha repartido con profusión una hoja escrita por la sociedad de jornaleros del campo titulada *La Union*, en la cual se excita a los obreros para que se asocien y pidan la jornada de ocho horas.

La cuestion tributaria

Corren rumores, según los cuales, la Diputación se inclina a resolver favorablemente la petición que se le ha dirigido en cumplimiento de lo acordado en la reunión celebrada en Irurzun el día 8 del mes corriente. Cualquiera que sea la resolución de S. E., nosotros hemos de decir en breve algo acerca de la situación tributaria de la provincia, por lo cual, aunque ya dimos noticia oportuna de lo tratado y resuelto en la reunión de Irurzun, parecemos conveniente ampliar aquellos informes con nuevos datos.

En dicha reunión estuvieron representados los Ayuntamientos de Abaigar, Abárzuza,

Aberin, Aguilar, Alsásua, Amézcoa, Ancin, Anué, Aoi, Araiz, Aranarache, Aranz, Aranguren, Arano, Araquil, Arbizu, Arce, Arellano, Areso, Arraiza, Arriagoiti, Arroniz, Arrazu, Atez, Ayegui, Bacáicoa, Barasoain, Basaburúa, Bargota, Baztan, Belascoain, Berbinzana, Betelu, Biurrun, Burguete, Burgui, Cabredo, Ciriza, Ciordia, Desojo, Dicastillo, Egüés, Echarri-aranáz, Echaury, Elorz, Erasun, Ergoyena, Eslava, Esparza, Espronceda, Esteribar, Etayo, Eulate, Ezcabarte, Gallués, Garde, Garinoain, Genevilla, Goizueta, Goñi, Guesalaz, Güesa, Guirguillano, Villamayor, Gulina, Huarte-araquil, Ibargoiti, Igúzquiza, Imoz, Isaba, Ituren, Iza, Izagaondoa, Izalzu, Jaurrieta, Juslapeña, Lacunza, Lanz, Lapoblación, Larraona, Larrasoña, Larraun, Legaria, Leiza, Leoz, Lerga, Lerin, Lesaca, Lizoain, Marañon, Monreal, Murieta, Navascués, Obanos, Oco, Ochagavía, Odieta, Oiz, Olaibar, Olazagutía, Olcoz, Olejua, Oloriz, Olza, Ollo, Orisoain, Oroz-Betelu, Oteiza, Petilla de Aragon, Puente la Reina, Romanzado, Roncal, Saldías, Salinas de Oro, San Adrian, San Martin, Sansoain, Santestéban, Sarriés, Sesma, Sumbilla, Tiebas, Tirapu, Ujué, Ulzama, Urciti, Unzué, Urdiain, Urraul-alto, Urroz (villa), Urzainqui, Ustarroz, Vera, Vidangoz, Villava, Yesa, Zubieta y Zúñiga.—Total 138.

Los representantes de estos municipios firmaron una instancia que, como dijimos, ha sido ya presentada a la Excm. Diputación por una comisión compuesta de tres de ellos, y de la cual solicitan vamos a dar un extracto.

Comienza este documento recordando que, enterados de que el concierto económico-contributivo propuesto por la Junta encargada de rectificar el catastro no era más que una transacción en la cual se habían repartido entre muchos municipios 100.000 pesetas rebajadas en la contribución del distrito de Tudela y 50.000 de la de Pamplona, representantes de 23 Ayuntamientos firmaron en esta ciudad una exposición, que el mismo día, 5 de Enero último, presentaron a la Diputación, reclamando contra el concierto; solicitud que ven desestimada por el mero hecho de haberse aceptado el concierto repartiéndose con sujeción a él la contribución de este año, de lo cual se quejan diciendo que «por medio de componendas no puede hacerse un catastro verdad,» y que, por lo tanto, la rectificación última no puede ser justificada.

Dicen despues que la Diputación contrajo en Febrero de 1889 el compromiso de reparar la contribución con arreglo al catastro rectificado, y que ahora acepta una transacción que favorece a algunos pueblos y perjudica al mayor número, «confiando, sin duda, en la nobleza característica de éstos.»

Añaden que no desconocen que la Diputación necesita los recursos que exige la buena marcha administrativa de la provincia, pero advierten que no debe mostrar preferencias en favor de los menos con perjuicio de los más; que interin no se forme un catastro verdadero, debe repartirse la contribución en igual forma que el año último, no imponiendo el concierto ni aun transitoriamente, porque sobre perturbar los intereses de los reclamantes, ha sido formado por una Junta que carecía de atribuciones para ello, y en su confección no se ha tenido en cuenta la riqueza de los pueblos.

Por todo lo cual y deseando no dificultar con su morosidad en el pago de la contribución la marcha administrativa de la provincia, piden se les admita en pago de la contribución de este año cantidades iguales a las que respectivamente satisficieron en 1890, advirtiéndole que de lo contrario no pueden menos de dejar de satisfacer las cantidades que se les asignan en la circular de 17 de Marzo.

A la instancia que acabamos de extractar, acompaña copia de la ya mencionada de 5 de Enero, la cual hicieron suya y reproducen todos los comisionados que acudieron a la reunión de Irurzun, por lo que daremos noticia sucinta de este documento.

Es muy extenso y casi todo él está destinado a exponer la historia de lo ocurrido en orden a la contribución, desde que en 1885 acordó la Diputación sustituir la capitación por el catastro, censurando duramente el proceder de la Junta encargada de rectificarlo, porque en vez de investigar las ocultaciones respecto de las unidades tributarias (lo cual consideraban los firmantes cosa sencilla) y formar las tarifas correspondientes según su producción, ha mantenido las tarifas de 1887, que son a todas luces deficientes, y ha aumentado «a capricho» la contribución de muchos pueblos,

repartiéndoles «en la proporción que les vino (a los vocales) a las mientes» las 150.000 pesetas que «tuvieron la generosidad de regalar» al distrito de Tudela y al municipio de Pamplona.

Dice que esto debía calificarse de «punible y con circunstancias agravantes», y que es inadmisibile, porque los distritos no dieron a sus comisionados el encargo de «hacer componendas.»

El documento, en el cual se dirigen también otras censuras a la Junta Central, termina con estas súplicas:

1.ª Que se desestimen los trabajos de la Junta del catastro.

2.ª Que se activen los trabajos de investigación de las unidades tributarias y que, ultimados, se fijen las tarifas atendiendo a la producción.

3.ª Que el reparto de la contribución se haga de la misma manera que el año último, advirtiéndole que no tributarán con arreglo al concierto.

Añaden que siempre han pagado sus cuotas oportunamente, sin pedir condonaciones ni moratorias, y que se inspiren en sentimientos de equidad.

G. E.

NOTICIAS.

Segun telegrafian de la Habana, en el distrito de Guanajay han sido secuestradas recientemente seis personas por una partida de bandidos. Los prisioneros fueron puestos inmediatamente en libertad, previo el pago de un rescate, cuyo importe se ignora a cuánto ha alcanzado.

Lo de Melilla

Todavía no ha sido posible terminar las operaciones de demarcación en Melilla, por haber surgido una nueva dificultad.

Los moros han tenido la osadía de afirmar que el fuerte de Rostro Gordo se halla situado en terreno marroquí y que debía serles entregado.

Esos riffeños pertenecen a la kábila de Benisicar, y tal era su actitud, que hubo necesidad de levantar el puente para evitar que penetrase en el fuerte un centenar de moros armados que se encontraban a poca distancia de los muros.

A última hora consentían ya los moros en que se trazase el límite por detrás de los muros del fuerte; pero los comisionados españoles no se conformaron con la proposición y tuvieron que retirarse, porque los riffeños no permitieron que se hiciese la demarcación por punto distinto al designado por ellos.

Se volverá a celebrar una conferencia con los comisionados marroquíes.

Gaceta de Madrid

Presidencia.—Real decreto resolviendo una competencia entre el gobernador de Córdoba y el juez municipal del distrito de la Derecha de aquella ciudad.

Gobernación.—Real orden que publicamos por separado.

Guerra.—Reales decretos autorizando para adquirir por gestión directa el material de guerra que expresa.

Pomento.—Real orden resolutoria de un expediente promovido respecto a la provision por concurso de la cátedra de historia de medicina de la Universidad central.

Ultramar.—Real orden ampliando el plazo para la adquisición de proyectos para la construcción de monumentos en la Habana, con motivo de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América.

El miércoles se reunieron los mineros y algunos fabricantes de Bilbao con objeto de tratar la línea de conducta que deberán seguir el día 1.º de Mayo, en vista de las disposiciones de los obreros a declararse en huelga dicho día.

Parece que todos ellos están conformes en que deben adoptar una aptitud resuelta en frente de la de los obreros, y es muy probable que se anuncie a estos que serán despedidos del trabajo sin contemplación alguna todos aquellos que en el día mencionado se declaran en huelga.

En una de las reuniones que celebraron uno de los últimos días los obreros de Bilbao, recomendó el presidente a los compañeros la fiel observancia de la fiesta de 1.º de Mayo, porque en dicha fecha se conmemoraba (dijo) *La Santa Manifestación, patrona de las Ocho Horas.*

En la mañana del martes se declararon en huelga los trabajadores que estaban descargando bacalao de un buque noruego surto en el fondeadero de Ripa (Bilbao) que serian unos cuarenta.

El origen parece que fué el no querer continuar trabajando al tanto, porque, según decían, no les pagaban lo necesario, y así a jornal.

A la una de la tarde volvieron los cargadores a su trabajo, despues de un arreglo hecho con las patronas, siendo conducidos a la cárcel dos de aquellos por ejercer coacción sobre los demás.

Dice un periódico bilbaino que una joven riojana ha contraído matrimonio en la parroquia de Portugalete con un escocés que trabaja en los astilleros del Nervión, el cual para casarse ha ingresado en la religión católica, recibiendo el Bautismo en la capilla de la Universidad de Deusto.

Del gobierno civil de la provincia:
—Por huir cierta cantidad de estiércol, han sido detenidos tres vecinos de Lumbier y conducidos a la cárcel del partido de Aoziz.

Han sido denunciadas a las autoridades, por producir escándalo, varias personas habitantes en una casa de la calle de San Gregorio.

—Se ha dado parte al juzgado, de una reyerta que anteayer tuvieron dos sujetos, a uno de los cuales le recogió un agente de vigilancia una navaja.

—Antes de ayer se presentó a un agente de Vigilancia un individuo que manifestó haber sido golpeado por otro. Reconocido por el médico forense, resultó que sólo tenía una contusión en la nariz.

Las conferencias pedagógicas anuales de los maestros de esta provincia se verificarán en la Escuela Normal en los días 21, 22 y 23 de Julio. Los temas señalados son estos: 1.º Necesidad de que la educación de la mujer tenga carácter religioso., 2.º Memoria y sus clases. Desarrollo de esta función intelectual en las Escuelas de primera enseñanza., y 3.º Indicar las reformas que debieran hacerse en nuestra Ortografía, tanto para que los niños aprendan pronto a leer, como para que aprendan a escribir al dictado.,

Trátase de formar en Tudela una sociedad con objeto de instalar en aquella ciudad el alumbrado eléctrico. El Círculo Mercantil e Industrial ha ofrecido su cooperación.

Hemos oído que el lunes próximo, se celebrará por encargo y con asistencia de la Comisión provincial de monumentos, en la capilla de San Francisco Javier instalada en el antiguo Refectorio de la Catedral, una solemne Misa de Requiem por el alma del Dr. D. Nicasio de Landa. En la solemnidad tomará parte la capilla-música de la catedral.

Elecciones municipales

El Boletín Oficial de ayer publica la siguiente circular:

“A fin de disipar toda duda que pudiera ocurrir respecto de la aplicación del art. 12 y siguientes de la ley de 26 de Junio de 1890 sobre rectificación del Censo electoral, he acordado advertir a los señores Alcaldes de esta provincia, que en virtud de lo prevenido en el párrafo antepenúltimo de las disposiciones transitorias de la citada ley, no se rectificará aquel hasta Abril de 1892, no teniendo, por consiguiente, aplicación en el presente año lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto de 24 de Marzo último, y en su defecto, para suplir la falta de determinación de quiénes son elegibles para Concejales, habrán de atenderse en las elecciones próximas al texto de la 2.ª disposición transitoria de dicho Real Decreto de 24 de Marzo.

Pamplona 23 de Abril de 1891.—El Gobernador, Antonio Pelaez Campomanes.”

Solemne función que en el cuarto domingo, 26 de Abril, celebrará la V. O. T. en Capuchinos.

Por la mañana a las siete Comunión general y Misa por los Hermanos difuntos: a las cuatro y media de la tarde exposición de S. D. M., Rosario, Sermon que predicará un religioso capuchino, Reserva, y por fin la procesion del S. P. San Francisco de Asís.

Se suplica a los fieles honren con su presencia tan devotos ejercicios, especialmente a los Hermanos, para ganar la indulgencia plenaria a ellos concedida por S. S. el Papa Leon XIII en la Bulá Misericors Dei Filius.

Ayer regresó a Pamplona la comisión del Ayuntamiento de esta ciudad que fué a Madrid, como digimos, a gestionar que no se impida, cuando se construya el proyectado ferrocarril de Pasajes a Jaca por Pamplona, levantar la estación de esta ciudad en las inmediaciones de la puerta de San Nicolás.

Ignoramos, pero procuraremos averiguarlo, el resultado de esas gestiones.

El día 25 de Mayo se verificará la subasta para contratar el servicio de conduccion del correo entre esta capital y Valcarlos.

Antes de ayer, segun noticias, se ahogó en el Arga, junto al molino de Mendigorria, una niña de tres años de edad, hija del molinero.

El Sr. D. Antonio Pelaez Campomanes, gobernador civil de esta provincia salió ayer para la capital de Asturias, donde su señor padre se halla gravemente enfermo.

Durante esta nueva ausencia del Sr. Pelaez está otra vez encargado del gobierno civil el diputado foral y provincial por Aoziz D. Ramon Ezeverri.

En Sangüesa se están celebrando rogativas para impetrar el beneficio de la lluvia.

En los últimos días ha llovido algo, pero el aspecto de los campos es desconsolador.

El lunes se comenzaron en Tudela las obras de construcción de una nueva escuela de niños cuyas dimensiones serán 70 metros de largo y 36 de ancho.

El día 22 de Junio próximo quedarán caducados y sin valor alguno, todos los abonos y créditos de Cuba, comprendidos en la ley de 18 de Junio de 1890, que no hayan sido reclamados ó convertidos segun está prevenido.

Si alguno no lo ha efectuado, segun está dispuesto, pueden dirigirse por instancia, acompañada del crédito que a su favor tenga, con los demás justificantes, a la Caja de Ultramar en Madrid.

SECCION RELIGIOSA.

Sábado.—Santos Marcos Evangelista, Esteban obispo y mártir, Amiano y Erminio obispo y Franca virgen.

En San Saturnino.—A las cinco y media se expone S. D. M. en Cuarenta Horas hasta las siete y media en que se reservará, terminando con el santo Rosario.

Apostolado de la Oracion.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, a fin de que concedais a la Iglesia sabios verdaderamente humildes que pongan a vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

PROPÓSITO.

Estudiar bien el Catecismo de la doctrina cristiana, y ampliar sólidamente los conocimientos relativos a nuestra fe.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24 (9,30 n.)

Segun dice el periódico La Iberia, los carlistas están disgustados por que a los funerales que por el señor marqués de Valde-Espina se han celebrado hoy, no asistieron los redactores de El Correo Español.

Madrid 24 (10,30 n.)

En la reunion de la comision del Senado, que estudia el proyecto de amnistia, ha habido una discusion animada.

El ministro de la Guerra se resiste a nuevas concesiones en favor de los emigrados.

Madrid 24 (11 n.)

En el Congreso se han leído los presupuestos. El déficit confesado suma 19 millones de pesetas.

La noticia ha causado impresion desfavorable, aun entre los ministeriales.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

Madrid 24 (5,15 t.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua al 4% interior	76 40
En títulos pequeños	76 90
Id. id. fin corriente	76 30
Id. id. fin próximo	76 50
Deuda perpetua al 4% exterior	77 50
En títulos pequeños	77 90
Deuda amortizable al 4%	88 80
En títulos pequeños	89 30
Billetes de Cuba (1886)	102 80
Id. id. (1890) liberadas	96 75
Acciones del Banco de España	417 50
Compañía Arrendataria de Tabacos	> >

BOLSA DE BARCELONA.	
Interior	76 23
Exterior	76 42
Colonial	63 40
Nortes	74 25

BOLSA DE PARIS.	
4% exterior	75 30
3% francés	94 68
Acciones de Riotinto	588 >
Id. de Tharsis	165 >
4 por 100 turco	> >
Banco Otomano	609 >

BOLSA DE LONDRES.	
4% exterior	75 18
Londres, a 8 dias vista	25 89
Paris, a 8 dias vista	2 60

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 25 (1,30 m.)

BOLSA DE MADRID.	
Deuda perpetua 4% interior fin cte.	76 50
Id. id. 4% exterior	76 70

BOLSA DE BARCELONA.	
Interior	76 55
Exterior	77 77

BOLSA DE PARIS.	
4% exterior	75 31
3% francés	94 75
Acciones de Riotinto	588 >
Id. de Tharsis	166 >
4 por 100 turco	18 92
Banco Otomano	608 >

BOLSA DE LONDRES.	
4% exterior	75 00

BENARD Y C.ª (Madrid: Jovellanos, 8. Barcelona: Escudillers, 58, ent. Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza D. Antonio García Peña, Mercaderes, 13, 2.º

ANUNCIOS PREFERENTES.

Obras del P. Mach

que se hallan de venta en la administracion de este periódico, además del Tesoro del Sacerdote que anunciamos en otro lugar.

TESORO DEL CATEQUISTA.—Un tomo en 8.º prolongado, en pasta entera, de 651 páginas, a 3'75 pesetas.

MANÁ DEL SACERDOTE ó coleccion de oraciones, exámenes, meditaciones para la santificación del alma; un tomo en 16.º mayor a 1'50 pesetas encuadernado en piel.

ANCORA DE SALVACION—Un tomo en 16.º mayor de más de 700 páginas, a 1'50 pesetas encuadernado en piel y 3'50 con corte dorado y broche.

El mismo libro, tirada especial de letra grande, muy útil para las personas de vista cansada, 2 pesetas en piel, 3'75 con corte dorado y 6'50 en eagrín, corte dorado y broche.

ID A JOSÉ.—Nuevo devocionario, donde hallarán los josefinos las principales devociones en honor del Santo Patriarca. El mismo precio, volumen y condiciones que el Ancora de salvacion.

M. Rubio

CIRUJANO-DENTISTA, PLAZA DE LA CONSTITUCION, 49, 3.º 49. CUBIERTOS DE IRUÑA, 49

La Iglesia y la Masonería

Querrela del Gran Oriente español, contra La Verdad, revista católica semanal de Castellon de la Plana, por supuestas calumnias é injurias a la Masonería española. Reseña íntegra del juicio oral, con los discursos de los acusadores, de los defensores y la sentencia absolutoria y definitiva.—Un tomo en 4.º una peseta. Por correo, 5 céntimos más.

Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA.

A los músicos

Se necesita quien copie música. En esta administracion se les enterará.

Hallazgo

En el trayecto de Olagüe a Burutain se ha encontrado una alforja con cierta cantidad de dinero.

El que se crea dueño de la referida alforja puede pasar al pueblo de Torres (valle de Elorz) casa de Estébau Gaztelu, donde previas las señas se le entregará.

Estampas de primera comunión

Se ha recibido una buena remesa de varias clases, no conocidas hasta hoy.

Los precios de cada una, desde 10 céntimos de peseta hasta 40. Llevando por 100, medio 100 y cuarto de 100 se hará rebaja.

Nodrizza

Hay una que desea criar en casa de los padres de la criatura. Informarán en la calle Pellejería núm. 17, 2.º

Sombreros ingleses

Acaba de llegar un gran surtido en negros y en colores. Tambien hay de paja, para la estación, de lo más moderno. Chapitela 18.

MIGUEL AZPIROZ.

Se han recibido

en la Administracion de este periódico bonitas escribanías de hierro, tinteros de viaje, timbres, pisapapeles, escalerillas, plumas, portaplumas, tinta, arenilla de diferentes colores, lapiceros, raspadores, lacres, cola fria, encuadernadores y toda clase de objetos de escritorio.

Misas y rezos nuevos

de San Juan de Capistrano, de San Juan Damasceno y de San Silvestre.

Los hay de todos tamaños y se venden en la administracion de este periódico.

La Creacion

segun que se contiene en el primer capítulo del Génesis, por el P. Juan Mir y Noguera, de la Compañía de Jesus.

Un voluminoso tomo de más de mil páginas en 4.º a 8 pesetas en rústica y 10 en pasta. Por correo, 50 céntimos de peseta más.

Dolores de Estómago

DISPÉPSIAS, GASTRÁLGIAS

La comisión nombrada por la Academia de Medicina de Paris para estudiar los efectos del Carbón de Belloc descubrió que los Dolores de estómago, Dispépsias, Gastrálgias Digestiones difíciles ó dolorosas, Calambres de estómago, Acedias, Eruptos, etc. desaparecen a los pocos dias de usar este medicamento. De ordinario, el alivio se manifiesta desde que se toman las primeras dosis; vuelve el apetito y el estreñimiento, tan habitual en estas enfermedades, desaparece.

Las propiedades antisépticas del Carbón de Belloc hacen de él uno de los medios mas seguros y más inofensivos contra las enfermedades infecciosas, como la Disenteria, la Diarrea, la Colerina, la Fiebre tifoidea. Se emplea el Carbón de Belloc, ya para prevenir, ya para curar estas enfermedades.

Cada frasco de Polvos y cada caja de pastillas debe llevar la firma y rúbrica del Dr Belloc.

Venta en todas las farmacias, y en Paris, 19, rue Jacob, Casa L. FRERE, A. CHAMPIGNY et C.ª, succ.ª. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 4, Dupl.ª p.ª; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Traspaso

Se hace de una cordonería en la calle Javier, número 2 (antes Bajada a San Agustín), por tener que atender su dueño a otros asuntos. Informarán en la misma tienda.

Arriendo ó venta

de la casa número 10 de la calle de Eslava de esta ciudad: tiene magníficas bajeras para cualquier industria.

Dirigirse a la calle Mayor, núm. 55, 2.º izquierda.

Liquidacion

Se hace liquidacion de los siguientes artículos: Cerrajerías y clavazon de todas clases: tornillos y tirafondos, herramientas para carpinteros, ebanistas, cuberos, albañiles, guarnicioneros, carreos, cerrajeros, herreros y hojalateros; podaderas y tijeras, sierras para viñas y ducileros; llaves de varias clases para barricas; palas, poleas y cadenas; cubiertos de metal blanco; planchas de vapor de varias clases; tijeras, cuchillos y navajas; esponjas y brochas; hules y transparentes; servicios de cocinilla; batería de cocina de hierro esmaltado y estañado y otros artículos.

Ferretería Pamplonesa, calle Eslava, núm. 1.

¡Adelante sobre el terreno católico!

POR MIRIAM,

ó sea, segunda parte del folleto ¡Firmes! por el mismo autor. Se vende a 75 céntimos de peseta en la administracion de este periódico.

Vamos a ver

¿Quereis saber quién vende a menos precio las camas de hierro, jergones de muelles, sillas, espejos y cómodas? Pues es el almacén conocido por

LA GRAN BRETaña, Estafeta, 25, PAMPLONA

Manual

de la Santa Misa y de los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión.

Este librito que consta de 100 páginas, se vende en esta administracion al precio de 25 céntimos de peseta.

Libros rayados

En folio: copiadore de 100, 150 y 200 hojas, Diarios de 100, 150 y 200 hojas. Mayores, con Debe y Haber, de 100, 150, 200, 250 y 300 hojas. En 4.º: copiadore de 100 y 200 hojas. Diarios de 100, 150 y 200 hojas.

Surtido en cuadernos en folio, 4.º y 8.º Copiadore de cartas de varias clases. Buen papel y precios económicos. Se venden en esta administracion.

Manual del Apostolado de la Oracion

publicado por el Centro superior de España conforme a la última edicion de la Direccion general. En tela con planchas se vende a 75 céntimos de peseta.

Papel y sobres para cartas

Abundante surtido en resmillería de todas clases. Papel comercial, de diferentes rayado y color, y comercial de luto.

Sobres blancos y de color, de oficios (grandes y pequeños), y de tarjetas. Cajas de 50 sobres y 50 cartas, clase superior. Papeles de hilo de Alsina y otras renombradas fábricas.

De venta en la administracion de este periódico. Precios económicos.

Homilias

breves y populares sobre los evangelios de todas las dominicas del año, con otros discursitos sacados para algunas fiestas ó circunstancias, compuestos en italiano por el P. J. B. Centurione, de la C. de J.

Se vende a dos pesetas en la administracion de este periódico.

El devoto del Sagrado Corazon de Jesus

Contiene este libro, el ejercicio cotidiano, los oficios del Sagrado Corazon, otras varias devociones dedicadas todas a honrar al Sagrado Corazon, y por último las meditaciones para los primeros viernes de mes.

Se vende en esta administracion al precio de 80 céntimos ejemplar.

IMPRESA A CARGO DE JOSE ERICE. Calle de Mercaderes numero 13, bajo.

L' UNION

COMPañIA FRANCESA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN EL AÑO 1828.

CAPITAL SOCIAL, RESERVAS Y PRIMAS Á COBRAR

80 millones 320,574 francos

BALANCE DE 31 DE DICIEMBRE DE 1890.

La Compañía asegura contra el incendio y contra la explosion del rayo toda clase de propiedades moviliarias é inmoviliarias.

Establecida hace ya sesenta y tres años garantiza más de 12,608.000.000 de valores y habiendo reembolsado 160.570.000 francos, por perjuicios causados por incendios, ha dado numerosas pruebas de su rectitud en el pago de siniestros.

La Compañía tiene Sub-Directores y agentes en los principales centros de las provincias.

Sub-Director en Pamplona, D. Pedro Riezu y Munarriz, Nueva, 20, 3.º

OBRA NUEVA

LECCIONES de EDUCACION CRISTIANA

POR

TEODORO EDERRA

Recomendamos eficazmente esta obrita que ha sido reputada por parte de D. Félix Sardá y Salvany como una de las mejores que para la propaganda popular se han escrito en nuestros dias, y que asi mismo ha sido muy recomendada por dicho señor Sardá en la *Revista Popular* correspondiente al 13 de Febrero último.

Encuadrada en tela con bonitas tapas de lujo á 6 reales, á 5 en cartón y á 4 en rústica. Se vende solamente en la Administracion de este periódico.

AÑO CRISTIANO

6 ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustín. Última y completa edicion, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia: y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decia, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administracion.

CARTAS

DE

UN "FILÓSOFO INTEGRISTA"

AL DIRECTOR DE «LA UNION CATOLICA»

por D. J. M. ORTI Y LARA

Catedrático de la Universidad de Madrid y Miembro de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino.

Van precedidas estas Cartas de un prólogo que pone de manifiesto el germen de racionalismo que se descubre en ellas, inculcado desgraciadamente en muchos católicos, y que los hace víctimas del funesto espíritu conciliador que perturba tanto la sociedad cristiana. Acompañan á dichas Cartas notas luminosas que aclaran y confirman el texto.

Forman estas Cartas un precioso volumen en 8.º prolongado de unas 300 páginas con el retrato del autor. Precio, tres pesetas.

Se venden en las principales librerías y en esta Administracion. Los pedidos á la Biblioteca de *La Ciencia Cristiana*, Bolsa, 10, principal, Madrid.

TESORO DEL SACERDOTE

es SEA REPERTORIO DE LAS PRINCIPALES COSAS QUE HA DE SABER Y PRACTICAR EL SACERDOTE PARA SANTIFICARSE Á SÍ MISMO Y SANTIFICAR Á LOS DEMÁS.

Notablemente aumentado en obsequio de los Seminaristas que adoptaren esta obra por texto de Liturgia, Oratoria y Teología Pastoral, por el

P. José Mach,

MISIONERO DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se vende en la administracion de este periódico á 8,50 pesetas ejemplar.



REVERENDOS PADRES

BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

En Pamplona, en casa de Gabino.

MARTIRES DE OGAÑO

NOVELA ORIGINAL DE

D. Manuel de Búrgos y Mazo

Se vende á TRES PESETAS en la administracion de este periódico.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Pesetas

Tratado de las Notas de la Iglesia, con pasajes históricos: seguido de otro sobre <i>La Divinidad de la Iglesia Romana</i> , por D. Mario Aubert, pasta.	1'50
Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás, 3 tomos pasta.	9
La India cristiana ó Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual, 1 t. pasta.	3
Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un joven sacerdote.	2
Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela.	2'25
Las horas serias de un joven, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera.	1'25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret, pasta entera.	1'75
Manual de piedad, un tomo en 8.º relieve.	1'50
Retiro espiritual para un dia cada mes, por el P. Croiset.	1'50
El hombre feliz independientemente del mundo y de la fortuna, pasta entera.	2'50
El hombre infeliz en treinta y cinco diferentes estados de esta vida, consolado en cada uno de ellos, pasta entera.	1'50
Meditaciones, soliloquios y manual del glorioso Doctor San Agustín, pasta.	1'50
La devocion al Sagrado Corazon de Jesus, por el P. Croiset, 2 tomos relieve.	3
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas ó escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve.	1
Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera.	1'50
Introduccion á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales.	1'50
Guia de pecadores, copiosa exhortacion á la virtud, por Fr. Luis de Granada.	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera.	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edicion seguida de la Novena y Oraciones.	1'50
El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera.	2'50
Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id.	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX.	2'75
Coleccion de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera.	15'75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibargüengoitia), 2 tomos pasta entera.	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera.	1'75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2'50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Principe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta.	2'50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	2'50
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve.	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa.	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Liguori, es la más á propósito para enfervorizar á los fieles en su devocion á María. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera.	2'25
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve.	1'15
UN MES CONSAGRADO Á MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor.	1'50
MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve.	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta.	2'50
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesus. Tres tomos en 4.º, pasta entera.	8'25
MEDITACIONES ESPIRITUALES del V. P. Luis de la Puente. Tres tomos, pasta.	7'50
SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera.	6'75
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
LA DEVOCION Á SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera.	1'50
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis.	1'25
VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á María Santísima para todos los dias.	1
CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURAE MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta.	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J.	0'30

DEVOCIONARIO ESCOGIDO

entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Ceollio Gomez Rodeles, de la Compañía de Jesus.

Se vende en esta administracion á 1'60 pesetas en tela con planchas, 2'25 en piel 3'25 en piel y corte dorado, y 5'25 en chagrín y corte dorado.